



CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE I+D 2020: CARACTERÍSTICAS, NOVEDADES Y EVALUACIÓN

Lourdes Armesto y Julio Bravo

División de Coordinación, Evaluación y Seguimiento Científico Técnico de la AEI

2 de diciembre de 2020



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

OBJETIVOS Y MODALIDADES DE PROYECTOS

- Fomentar la generación y el avance significativo del conocimiento científico y la investigación de calidad contrastada y su contribución al avance de la ciencia y la tecnología.
- Romper la fragmentación de grupos
- Fomentar la investigación de carácter multi e interdisciplinar

Proyectos “Generación de Conocimiento”

Proyectos sin orientación temática previamente definida, que están motivados por la curiosidad científica y tienen como objetivo primordial el avance del conocimiento, independientemente del horizonte temporal y el ámbito de aplicación del mismo

Proyectos “Retos Investigación”

Proyectos orientados a la resolución de problemas y preguntas vinculados a los ocho grandes retos de la sociedad incluidos en el Plan Estatal 2017-2020

TIPOS DE PROYECTOS

Tipo B

Proyectos dirigidos por uno/a o dos IP con trayectoria investigadora consolidada y que cumplan los requisitos administrativos que indica la convocatoria

RTA: encuadrados en el Reto 2, para instituciones integradas en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA

Tipo A

Proyectos dirigidos por uno/a o dos IP con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras que no han sido previamente IP de proyectos de más de un año de duración y con fecha del grado de doctor entre el 1 de enero de 2010 el 31 de diciembre de 2017

JIN: dirigidos por un único investigador con contribuciones científico técnicas relevantes y **propuestas muy innovadoras** sin vinculación o con vinculación temporal inferior a un año desde la fecha de finalización del plazo de presentación.

COMPONENTES DEL PROYECTO

Investigador/a Principal: En el caso de dos IP, ambos tendrán la misma consideración a todos los efectos, incluida la valoración de los méritos que acrediten la capacidad científico-técnica para liderar el proyecto

- Grado de Doctor
- Vinculación
- Régimen de participación

Equipo de Investigación (EI)

- Doctor o titulación universitaria de licenciatura, ingeniería, arquitectura o grado
- Vinculación
- Régimen de participación

COMPONENTES DEL PROYECTO (II)

Equipo de Trabajo

- Personal investigador que no cumpla las condiciones de vinculación
- Personal contratado con cargo a convocatorias de los planes estatales de I+D+I 2013-2016 y 2017-2020
- Personal predoctoral en formación
- Personal técnico de apoyo a la investigación
- Personal Investigador perteneciente a entidades de investigación con residencia fiscal fuera de España

No deberán figurar en el equipo de trabajo aquellas personas que tengan una relación funcional, estatutaria, laboral o cualquier otro vinculo profesional con la entidad solicitante o con otra entidad que cumpla los requisitos de la convocatoria

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS



INDIVIDUAL: Proyectos dirigidos por uno/a o dos IP con un equipo de investigación y equipo de trabajo

COORDINADO: Proyecto formado por un mínimo de dos y un máximo de 6 subproyectos, cada uno de ellos con uno/a o dos IP y un equipo de investigación.

- La/las personas IP del Subproyecto 1 (que deberá ser de tipo B) será o serán los coordinadores científicos del proyecto coordinado
- Los subproyectos podrán ser de tipo A y/o B, No podrán ser de tipo JIN
- Todos los subproyectos deberán ser de la misma modalidad, de la misma el Area temática y duración
- En los proyectos tipo RTA la entidad beneficiaria del subproyecto 1 deberá ser INIA o instituciones integradas en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CAA.
- Si el subproyecto 1 no fuese propuesto para financiación, el resto de los subproyectos no podrán ser financiados
- Si el subproyecto 1 es financiado no implica que todos los subproyectos lo sean
- **Los subproyectos financiados no podrán subcontratar las actividades que figuren en la memoria como responsabilidad de los subproyectos no financiados**

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS: DURACIÓN

Como norma general **los proyectos tendrán una duración de 3 o 4 años**

- Los proyectos tipo JIN tendrán una duración de 3 años
- Los proyectos que conllevan la realización de campañas oceanográficas tendrán una duración de 4 años
- Se podrá solicitar proyecto de 2 años en casos excepcionales, no mencionados anteriormente y siempre que se cumplan alguna de las siguientes circunstancias:
 - ✓ Cuando la vinculación del/de la IP no alcance para la ejecución del proyecto de mayor duración
 - ✓ Cuando existan motivos científico técnicos extraordinarios, siempre que se justifiquen debidamente en la solicitud y memoria científico técnica.

CONTENIDO Y DOCUMENTACIÓN DE LA SOLICITUD



- Formulario electrónico de la solicitud
- Memoria científico-técnica del proyecto
- “Curriculum Vitae” abreviado (CVA) de la o las personas IP, en modelo normalizado
- Documentación específica de algunos proyectos:
 - Proyectos que se desarrollen en zonas recogidas por el Tratado Antártico
 - Proyectos que requieran el uso de plataformas marinas, buques oceanográficos
 - Proyectos que necesiten datos meteorológicos

- Plazo único de presentación de solicitudes, para las acciones a realizar por IP y Representante Legal (RL) de la entidad solicitante (26 de noviembre hasta 17 diciembre de 2020)
- Las entidades a las que pertenecen el/la IP y las personas del equipo de investigación deberán estar registradas en SISEN
- Las personas que participan tanto en el equipo de investigación como en el equipo de trabajo deberán firmar la solicitud
- Los proyectos coordinados tienen una memoria única que aportará la persona coordinadora del proyecto

FORMULARIO ELECTRÓNICO: SOLICITUD (I)

➤ Entidad solicitante

- Proyecto: Modalidad (en el caso de Retos deberá seleccionar el Reto en el que se enmarca el proyecto), tipo, coordinado o individual, Área y Subarea temática , otros datos del proyecto (entre otros, incorporación de la **información relativa a dimensión de género en la investigación**), indicadores del proyecto, solicitud de la inclusión en la convocatoria de contratos predoctorales, información sobre solicitud de tiempo de buque o campaña antártica.



FORMULARIO ELECTRÓNICO: SOLICITUD (II)

➤ Investigadores:

- ✓ Datos IP1 e IP2: personales, académicos, situación profesional (situaciones del art 6.4 a tener en cuenta). Será obligatorio incorporar el Código ORCID, **es recomendable incorporar el resumen del CV en inglés**
- ✓ Información del Equipo de Investigación
- ✓ Información del Equipo de Trabajo.
- ✓ Se recomienda incorporar el código ORCID para cada miembro del equipo

La **solicitud deberá estar firmada**, además de por las personas IP y miembros del equipo de Investigación, **por los miembros del equipo de trabajo.**

➤ Información sobre Implicaciones Éticas y/o de Bioseguridad

FORMULARIO ELECTRÓNICO: PRESUPUESTO (I)



El presupuesto solicitado para cada concepto deberá estar desarrollado y justificada su necesidad para la ejecución del proyecto

- **Gastos de Personal**: indicar el perfil, tareas en las que participará, duración prevista del contrato
- **Gastos de ejecución**:
 - Adquisición de inventariable: Equipamiento directamente relacionado con el proyecto, indicando las actividades con las que está relacionado. **No son elegibles equipos de uso general de la entidad ni equipos como tabletas o móviles**
 - Fungible y similares: deberán estar desglosados y justificados. **No son elegibles los gastos de material de oficina ni fungible informático.**
 - Mantenimiento de inventariable: únicamente de los equipos directamente relacionados con el proyecto, no de los servicios centrales.

➤ Otros Gastos:

- No son elegibles los gastos de inscripción a congresos de personal con vinculación a entidades sin residencia fiscal en España.
- Gastos de publicación y difusión de resultados, de acuerdo con el plan de difusión incluido en la memoria
- **Gastos de gestión de bancos de datos, uso y gestión de repositorios de datos y bibliotecas técnicas**
- Gastos de formación estrictamente necesaria para la ejecución del proyecto
- Gastos de utilización de servicios centrales, según tarifas públicas
- Gastos de subcontratación, máximo 25% de la cuantía total concedida

FORMULARIO ELECTRÓNICO: PRESUPUESTO (III)

- Otros Gastos
 - Viajes y dietas

EL PERSONAL DEBE FIGURAR EN LA SOLICITUD, INFORMES DE SEGUIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO INTERMEDIO Y FINAL					
	Investigador Principal (*)	Equipo investigación (*)	Personal contratado (*)	Personal en formación (*)	Resto del personal
Viajes y dietas	SI	SI	SI	SI	SI
Inscripciones congresos y conferencias	SI	SI	SI	SI	NO
Jornadas de seguimiento AEI	SI	SI	NO	NO	NO
Estancias Breves (1 a 3 meses) Sin limitación de número	SI	SI	NO	NO	NO
Estancias Breves (2 semanas a 3 meses) una estancia durante toda la duración del proyecto	No aplica	No aplica	SI	NO	NO
Estancias Breves (1 a 3 meses) por año	No aplica	No aplica	NO	SI	NO

() El personal ha de estar vinculado a entidades que cumplan los requisitos del artículo 5 de la convocatoria*

MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA (I)

- Extensión máxima de 20 páginas para proyectos individuales y 35 páginas para proyectos coordinados, letra Times Roman, Calibri o Arial, tamaño mínimo 11 puntos.
- Proyectos con presupuesto igual o superior a 100.000€ deberán presentar la memoria en inglés
- Memoria única para proyectos coordinados, en la que se deberá incluir una justificación de la necesidad de la coordinación, la participación de cada uno de los subproyectos y el valor añadido que supone la coordinación frente a un proyecto individual.
- Si en el contenido de la investigación propuesta se contempla algún aspecto que pudiera tener una dimensión de sexo o género, por su temática, metodología, resultados o aplicaciones, estos deberán desarrollarse en los apartados correspondientes de la memoria científico-técnica (propuesta científica, impacto socio económico).



PROPUESTA CIENTIFICA

- ✓ Antecedentes, estado actual y justificación de la propuesta, incluyendo una breve bibliografía actualizada. Hipótesis de partida, originalidad y novedad del proyecto. Para la modalidad de RTI indicar la contribución del proyecto a las necesidades del Reto seleccionado.
- ✓ Objetivos generales y específicos de manera clara, precisa y realista. Estrategia inter o multidisciplinar
- ✓ Metodología y plan de trabajo, detallado y realista. **Se recomienda incorporar un plan de contingencia para resolver posibles dificultades**
- ✓ Disposición de medios materiales, infraestructura y/o equipamiento a disposición del proyecto para abordar la metodología propuesta.
- ✓ Cronograma

IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

- ✓ Impacto científico-técnico: Plan de difusión e internacionalización de los resultados y conocimientos/resultados potencialmente transferibles y entidades interesadas, **resumen de un plan de Gestión de datos de investigación en el que se indique qué datos se van a recoger o generar (tipologías y formatos), cómo será el acceso a los datos (quién, cómo y cuándo se podrá acceder a los datos) y en qué repositorio está previsto que se depositen. En el caso de datos que estén sometidos a la reglamentación de protección de los datos personales o de aspectos éticos, indicar cómo se gestionarán.**
- ✓ Impacto social y económico, incluyendo un plan de divulgación de los resultados a los colectivos más relevantes para la temática del proyecto y a la sociedad en general

CAPACIDAD FORMATIVA

- ✓ Programa de formación previsto en el contexto del proyecto
- ✓ Tesis realizadas y en curso dentro del Equipo de Investigación
- ✓ Desarrollo científico o profesional de los doctores egresados
- ✓ Contexto científico-técnico y formativo del equipo y de la institución

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA EJECUCION DE DETERMINADOS PROYECTOS (Anexo IV de la convocatoria)

Las autorizaciones y demás documentación relativa a estos extremos no deben presentarse con la solicitud, sino que deben quedar en poder de la entidad solicitante (tal como establece la convocatoria), debiendo aportar dicha documentación sólo en caso de serle requerida durante la ejecución del proyecto o con el informe intermedio y/o final de seguimiento científico técnico.

- ✓ CVA únicamente la o las personas IP del proyecto lo presentarán como un documento adjunto
- ✓ Méritos más relevantes desde el 1 de enero de 2010 hasta la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No obstante, en el artículo 14.2.b) se indica que aquellos/as IP que hayan acreditado alguna de las situaciones que interrumpen la actividad investigadora contempladas en el artículo 6.4 de la convocatoria, podrán ampliar la fecha límite inferior (1 de enero de 2010), incrementándola en el periodo acreditado de interrupción por dichas situaciones.
- ✓ La extensión máxima del documento (apartados A, B y C) no puede sobrepasar las 4 páginas

DATOS PERSONALES

- ✓ Es obligatorio rellenar el código ORCID
- ✓ Indicadores generales de la calidad de la producción científica: sexenios de investigación, tesis dirigidas, indicadores bibliométricos.

RESUMEN LIBRE DEL CURRICULUM

MÉRITOS MÁS RELEVANTES

- ✓ Publicaciones: Si es un artículo, incluya **todos los autores por orden de firma**, año de publicación, título del artículo, nombre de la revista, volumen: pág. inicial-pág. final. **Si hay más de 8 autores, indique los tres primeros, el último, el autor o autores de correspondencia (AC), el número total de autores y la posición del/de la investigador/a que presenta esta solicitud.**
- ✓ Participación en proyectos de I+D+I, contratos o méritos tecnológicos
- ✓ Patentes

CONVOCATORIA DE PROYECTOS I+D 2020: CARACTERÍSTICAS, NOVEDADES Y EVALUACIÓN

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>

 Resolución de 11 de noviembre de 2020 (pdf 1.144 MB)

 Base de Datos Nacional de Subvenciones - Identificador (ID BDNS): 532399

 Extracto en la Resolución 11 de noviembre (BOE de 17/11/2020)

+ Novedades

+ Preguntas frecuentes

+ Presentación de solicitudes

+ Modelos de documentos comunes a todos los proyectos

+ Modelos de documentos específicos de determinados proyectos

+ Enlaces relacionados

+ Contacto

Información relacionada

 Descripción códigos NABS (pdf 23.143 KB)

 Manual para presentar una solicitud (pdf 3.307 MB)

Modelos de documentos comunes a todos los proyectos

 CV_English (doc 392.852 KB)

 CVA_castellano (doc 280.369 KB)

 Instrucciones para rellenar el CVA (pdf 56.371 KB)

 Memoria científico-técnica proyectos coordinados (doc 273.233 KB)

 Memoria científico-técnica proyectos individuales (doc 271.242 KB)

 Instrucciones para cumplimentar la memoria científico técnica de proyectos coordinados (pdf 479.23 KB)

 Instrucciones para cumplimentar la memoria científico técnica de proyectos individuales (pdf 471.938 KB)

SEGUIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO: MODIFICACIONES



➤ Modificaciones Resolución de Concesión

- ✓ Cambios del periodo de ejecución
- ✓ Cambios de Investigador Principal
- ✓ Cambios de Organismo o Centro
- ✓ Incremento del porcentaje máximo de subcontratación.
- ✓ Interrupción y Renuncia del proyecto
- ✓ Modificación de la vinculación del/ de la IP

➤ Solicitud Inicial

- ✓ Cambios en el Equipo de Investigación

La cuantía aprobada en el concepto de costes directos se podrá destinar a cualquiera de los gastos elegibles, de acuerdo con las necesidades del proyecto. **No es necesaria autorización de los cambios por parte de la AEI.**

Los cambios en el Equipo de Trabajo no necesitan autorización por parte de la AEI, aunque es preciso dar cuenta de ellos en los informes de seguimiento

Justificación económica

Solicitudes de modificación

Las solicitudes específicas de modificación durante el periodo de vigencia del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de declaración de estado de alarma serán las incluidas en la siguiente sección de esta página denominada: "Solicitudes de modificación durante el periodo de vigencia del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de declaración de estado de alarma".

Información relacionada

- Modelo de solicitud de alta de investigador (doc 129.5 KB)
- Modelo de solicitud de baja/reducción de dedicación del investigador (doc 128.5 KB)
- Modelo de solicitud de cambio de IP (doc 145.5 KB)
- Modelo de solicitud de cambio de centro ejecutor (misma entidad beneficiaria) (doc 143.5 KB)
- Modelo de solicitud de cambio de entidad beneficiaria (doc 144.5 KB)
- Modelo de solicitud de ampliación del periodo de ejecución (doc 139.5 KB)
- Modelo de solicitud de renuncia al proyecto (doc 141.0 KB)
- Modelo de solicitud de modificaciones (doc 136.5 KB)

JUSTIFICACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA

Condiciona el
pago de la última
anualidad

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERMEDIO

Tres meses a partir del momento en el que se cumple la mitad del periodo de ejecución del proyecto

JORNADAS DE SEGUIMIENTO

La no presentación o valoración negativa podrá suponer la interrupción del proyecto y/o la pérdida de derecho al cobro de las anualidades pendientes

INFORME FINAL

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo del año inmediatamente posterior al término del proyecto

La no presentación o valoración negativa podrá suponer el reintegro total o parcial de la ayuda

EVALUACIÓN

PAPEL FUNDAMENTAL DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA

Comité Científico Técnico de la AEI

- Asesoran sobre procedimientos evaluación, selección y nombramiento de colaboradores
- Proponen Presidentes. Elaboran informes de asesoría

Paneles Científico-Técnicos

- Gestionan la evaluación científico-técnica y eligen evaluadores
- Realizan el seguimiento de actividades financiadas
- Elaboran análisis de áreas científicas, identifican tendencias
- Analizan resultados y elaboran recomendaciones sobre el proceso

Evaluadores Externos

- Evaluación “por pares”: remota y participación en comisiones técnicas

CONVOCATORIA DE PROYECTOS I+D 2020: CARACTERÍSTICAS, NOVEDADES Y EVALUACIÓN



PERFILES Y FUNCIONES PANELES CIENTÍFICO-TÉCNICOS

Presidentes

- Visión general del área
- Análisis de calidad y tendencias nacionales y en comparación con otros países, interacción con otras áreas, impacto, presencia internacional.
- Coordinación del panel y distribución de tareas

Coordinadores

- Distribución de expedientes de evaluación y seguimiento
- Gestión y coordinación de comisiones técnicas
- Asignación de evaluadores y elaboración de informes

Gestores

- Asignación de evaluadores y elaboración de informes

Geometría variable

Basados en relación de confianza y responsabilidad

CONVOCATORIA DE PROYECTOS I+D 2020: CARACTERÍSTICAS, NOVEDADES Y EVALUACIÓN

PRESIDENTES (19), COORDINADORES (55) Y GESTORES (180)

- Expertos de **prestigio internacional** y excelentes conocedores de la comunidad científica del área
- Proceso riguroso de selección
- Equipos **renovados aproximadamente cada 3 años**
- Deben evitar conflictos de interés
- Estudian la solicitud, **asignan evaluadores, y coordinan el informe final** a la vista de informes de expertos y la decisión de la comisión técnica
- Mantienen anonimato de evaluadores. Los componentes del panel son públicos y se hacen responsables del informe final
- Elevada capacidad de trabajo, organización, disponibilidad, sacrificio... **la AEI está muy agradecida**



CONVOCATORIA DE PROYECTOS I+D 2020: CARACTERÍSTICAS, NOVEDADES Y EVALUACIÓN

EXPERTOS (~ 36.000 EN BASE DE DATOS BECA)

- **Expertos en el tema:** investigadores, tecnólogos, ...
- **Estudian a fondo la solicitud y elaboran informe desde la crítica constructiva** (llegará al investigador)
- **Imparciales** y con la mínima relación personal con el equipo investigador.
- El **informe** debe ser **motivado, fundamentado y claro**, indicando sugerencias para mejorar el proyecto
- **Se mantiene el anonimato** del evaluador
- Se declara ausencia de **conflicto de interés**
- **Posible exclusión previa de evaluadores**

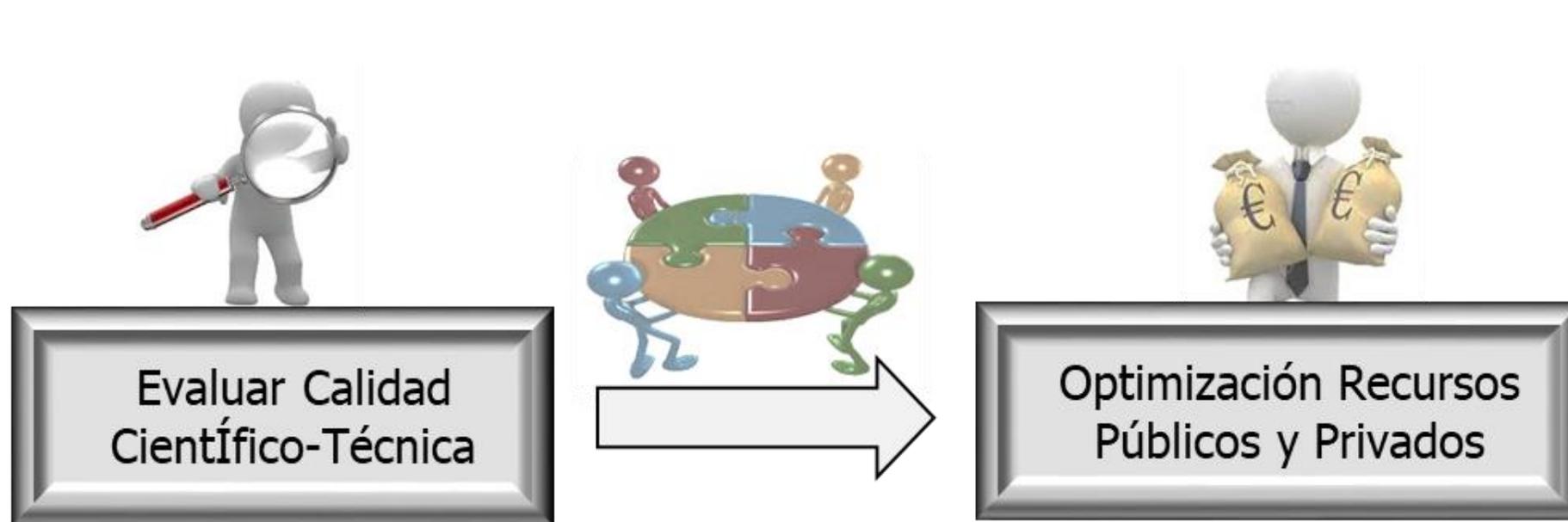


**Una adecuada evaluación científico-técnica es esencial
para el buen funcionamiento del sistema**

CONVOCATORIA DE PROYECTOS I+D 2020: CARACTERÍSTICAS, NOVEDADES Y EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Propósito: Evaluación científico-técnica de propuestas de investigación con el fin de **garantizar nivel de calidad.**



CONVOCATORIA DE PROYECTOS I+D 2020: CARACTERÍSTICAS, NOVEDADES Y EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Por pares



CONVOCATORIA DE PROYECTOS I+D 2020: CARACTERÍSTICAS, NOVEDADES Y EVALUACIÓN



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

1. Calidad y viabilidad de la propuesta

Relevancia, Novedad científica ¿Es una buena idea?

Objetivos: contribución científico-técnica esperable.

Viabilidad ¿Es posible con el plan de trabajo alcanzar los objetivos propuestos con un riesgo razonable?

2. Equipo de investigación

Calidad científico-técnica y capacidad del equipo de investigación (**trayectoria y liderazgo de las personas que actúan como IP**) ¿Tiene el grupo de investigación capacidad para llevar a cabo los objetivos? ¿Y experiencia? ¿Y medios? ¿Qué resultados ha tenido en proyectos anteriores?

3. Impacto científico-técnico, social y económico. difusión, divulgación.

... además: valoración del presupuesto, capacidad formativa y plan de formación y contenido de sexo/género en la investigación

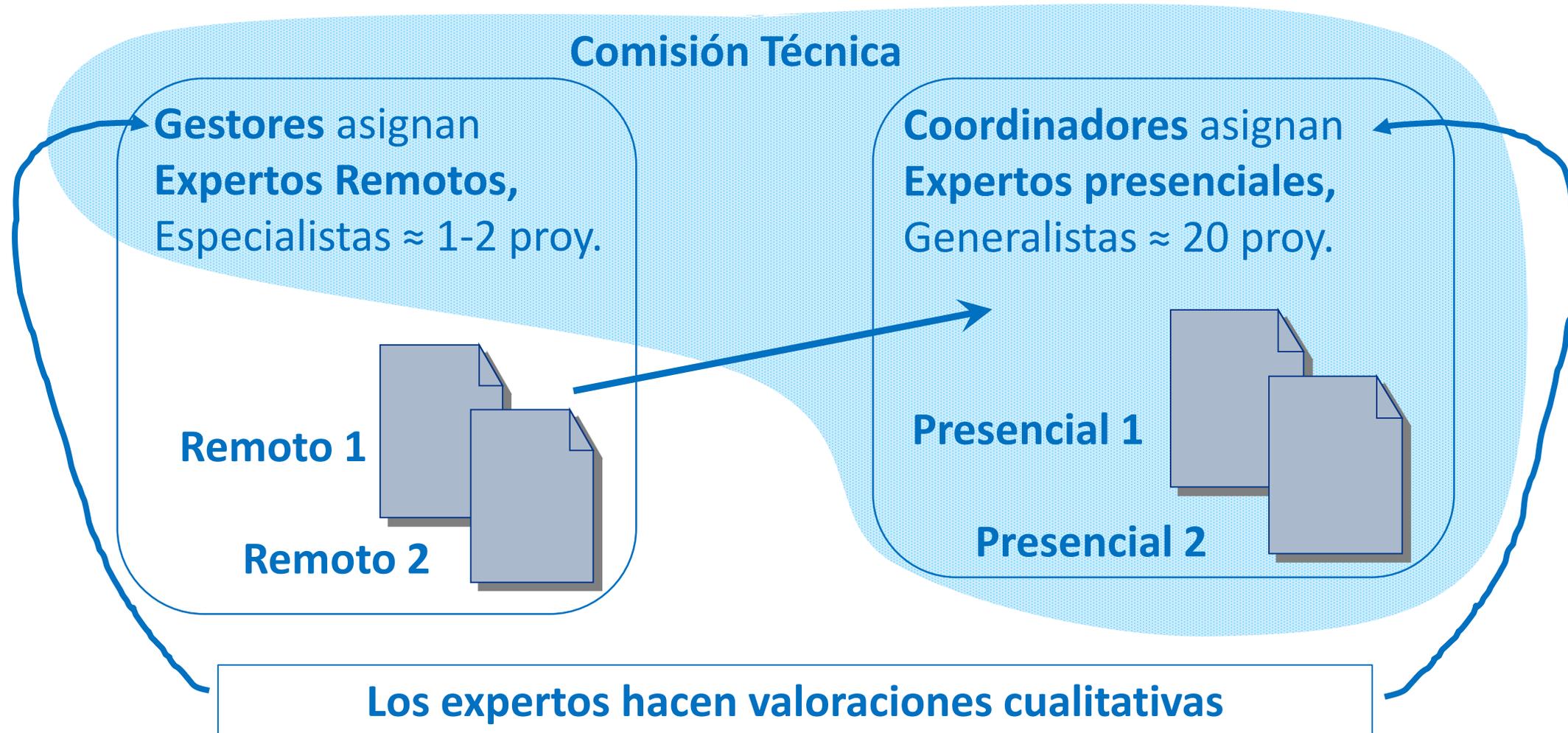
CONVOCATORIA DE PROYECTOS I+D 2020: CARACTERÍSTICAS, NOVEDADES Y EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Criterios y subcriterios	Modalidad PGC		Modalidad RTI			
	(tipos A y B)		(tipos A,B y JIN)		(tipo RTA)	
	Valoración	Umbral	Valoración	Umbral	Valoración	Umbral
1. Calidad y viabilidad de la propuesta	0-55	40	0-40	30	0-40	30
1.1 Calidad	0-40	-	0-30	-	0-30	-
1.2 Viabilidad	0-15	-	0-10	-	0-10	-
2. Equipo de investigación	0-30	20	0-30	20	0-30	20
3. Impacto	0-15	5	0-30	10	0-30	10
3.1. Impacto científico-técnico	0-10	-	0-20	-	0-15	-
3.2 Impacto social y económico	0-5	-	0-10	-	0-15	-

CONVOCATORIA DE PROYECTOS I+D 2020: CARACTERÍSTICAS, NOVEDADES Y EVALUACIÓN

COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN



SELECCIÓN EXPERTOS PRESENCIALES

- **Renovación** de expertos en cada convocatoria.
- **Experiencia y calidad** científica a nivel internacional.
- **Equilibrio** de género, distribución geográfica e instituciones.
- Especial cuidado con los posibles **Conflictos de interés**.
- Varias solicitudes por experto dependiendo de la convocatoria y/o el área (**15-20 solicitudes/experto**)

Propuesta sujeta a aprobación por la AEI

SELECCIÓN EXPERTOS REMOTOS

Proceso dinámico ... y a contra reloj:

- **Disponibilidad** de los expertos
- Atención a:
 - **Rechazos:** Conflictos de interés, Asignaciones no ajustadas, ...
 - Faltas de **cumplimiento**
 - Evaluaciones de **baja calidad**
 - Incompletas
 - Poco informativas
 - Desajustadas
 - Poco respetuosas

**Cambios en la
asignación de las
evaluaciones**

CONVOCATORIA DE PROYECTOS I+D 2020: CARACTERÍSTICAS, NOVEDADES Y EVALUACIÓN

PREPARACIÓN DE COMISIONES



- Análisis de informes de experto y de las calificaciones...
- Cuatro informes por solicitud
- Discusión individualizada de cada propuesta
- Valoración final por consenso

CONVOCATORIA DE PROYECTOS I+D 2020: CARACTERÍSTICAS, NOVEDADES Y EVALUACIÓN

DINÁMICA DE COMISIONES

Discusión de cada solicitud en comisión, bajo la supervisión del Presidente



Asignación por consenso a cada uno de los proyectos de:

- **Puntuación** de subcriterios y final
- Propuesta de **Financiación**
- Propuesta de **Contrato de formación predoctoral** asociado
- **Informe de valoración científico - técnica**

Informes y Lista priorizada de solicitudes discutidas en la comisión

CONVOCATORIA DE PROYECTOS I+D 2020: CARACTERÍSTICAS, NOVEDADES Y EVALUACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN CIENTÍFICO - TÉCNICA

- **Síntesis** de las valoraciones de la Comisión, a la vista de los informes recibidos y del conjunto de las solicitudes presentadas
- Transmitir con claridad y concreción **recomendaciones acordadas por la comisión** respecto de objetivos del proyecto, ejecución o presupuesto.
- Debe existir **coherencia** entre texto y nota de cada criterio y final.
- Valoración de **capacidad formativa** de equipo y plan de formación.
- Valoración del **presupuesto**, indicando si se considera algún concepto no financiable.

Informes deben ser individualizados, valorativos, rigurosos y educados.

Los comentarios críticos deben ser constructivos y cuando proceda, se deben aportar sugerencias para la posible mejora de la propuesta.

CONVOCATORIA DE PROYECTOS I+D 2020: CARACTERÍSTICAS, NOVEDADES Y EVALUACIÓN



MUCHAS GRACIAS POR LA ATENCIÓN

UNA SELECCIÓN DE LAS PREGUNTAS DE INTERÉS GENERAL FORMULADAS EN EL CHAT SE RESPONDERÁN A CONTINUACIÓN

PARA LAS PREGUNTAS DE INTERÉS PARTICULAR, LO MEJOR ES REMITIRLAS A LOS BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO:

- Preguntas generales sobre la solicitud: proyexcyret.solicitud@aei.gob.es
- Preguntas sobre la ejecución y el seguimiento científico técnico:
 - agroali.segui@aei.gob.es, para CAA
 - salud.seguimiento@aei.gob.es, BIO y BME
 - medioambiente.segui@aei.gob.es, para CTM y CTQ
 - enermatytra.segui@aei.gob.es, para EYT y MAT
 - cit.segui@aei.gob.es, para FIS, MTM y TIC (INF)
 - Industria.segui@aei.gob.es, para PIN y TIC (MNF y TCO)
 - Sociales.seguimiento@aei.gob.es, para CSO, DER, ECO, EDU, FLA, MLP, PHA y PSI
- Preguntas generales sobre la evaluación: s.evaluacion@aei.gob.es